

Las asociaciones de vecinos convocaron la manifestación

Viene de 1ª pág.

Director Provincial del INSALUD, Félix Arce, en la reunión de alcaldes celebrada el pasado mes de agosto.

La manifestación comenzó a las doce del mediodía junto a la Glorieta de la Virgen de Gracia y fue encabezada por la Junta Directiva del FLAVE. Coreando consignas que pedían la dimisión de Arce, los manifestantes desfilaron por el Paseo de San Gregorio y por las calles Ricardo Cabañero, Goya y Gran Capitán, para terminar en la Concha de la Música donde los convocantes dieron lectura a un comunicado, cuyo texto reproducimos en esta página.

Al finalizar la manifestación, el Alvalde de Puertollano volvió a reiterar que su «máxima preocupación seguía siendo el conseguir una asistencia sanitaria de calidad y no la dimisión o cese de tal o cual director provincial, en cualquier caso, ese podría ser el medio para conseguir el objetivo final: que el Hospital Santa Barbara funcione adecuadamente», refiriéndose a la masiva asistencia a la manifestación, Santiago Moreno señaló que «demuestra de forma patente que el Pueblo quiere una sanidad de calidad en nuestro hospital».

La manifestación también contó con el apoyo y la presencia de los cuatro Grupos Políticos Municipales, los Partidos Políticos IU, PP, IC, CDS, los Sindicatos UGT, CCOO y SATSE, la Asociación de Armas de Casa, FAPA (Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos) y FEPU (Federación de Empresarios de Puertollano). ■

Aprobado por el Pleno Extraordinario, entrará en vigor el 1 de enero

El nuevo impuesto de actividades económicas hace desaparecer las «Licencias Fiscales»

Con la entrada en vigor en 1992 del nuevo impuesto de Actividades Económicas (IAE), desaparecerán cinco impuestos hasta ahora en vigor: la licencia fiscal para comerciantes e industriales, la licencia fiscal de profesionales, el impuesto de radicación, el de publicidad y el de gastos suntuarios. Todos los grupos políticos municipales han definido el nuevo impuesto como un instrumento real y válido para la autonomía financiera de las Corporaciones Locales.

La aplicación en 1992 del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y la aprobación de la Ordenanza Fiscal, donde se fija el coeficiente y la escala de índices del citado impuesto, fue el acuerdo más destacado de los abordados en el Pleno Extraordinario que la Corporación Municipal celebró el pasado 28 de noviembre.

Con los votos favorables de los Grupos Socialistas e Izquierda Ciudadana la abstención del grupo Izquierda Unida, y los votos en contra del Grupo Popular, el Pleno acordó aplicar a partir de 1992 el nuevo impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) siguiendo las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) emanados de la V Asamblea General celebrada en Zaragoza.

Con la entrada en vigor del IAE desaparecerán el próximo año cinco impuestos: la licencia fiscal para comerciantes e industriales, la licencia fiscal de profesionales, el impuesto de radicación, el de publicidad y el de gastos suntuarios.

El Ministerio de Hacienda ha definido todas las actividades sujetas a este nuevo impuesto, y ha establecido una cuota tarifada que contempla diversas variables: superficie, empleados, potencia instalada... A la cifra resultante se le llama cuota mínima y es sobre esta base donde actúan los Ayuntamientos por dos cami-

nos: mediante un coeficiente según la población que va desde el 1,4 en las localidades más pequeñas, hasta el 1,8 en la de más de 100.000 habitantes, y mediante el coeficiente de situación que clasifica a las poblaciones por zonas y por el que se multiplica desde el 0,5 hasta el 2.

El Pleno, a la vista de los

datos de los que dispone el Ayuntamiento en estos momentos, consideró el coeficiente único del 1,6 como el más adecuado, lo que supondrá un 87% de aumento sobre lo recaudado con los impuestos que «absorbe» el IAE.

AUTONOMIA FINANCIERA

A pesar de que todos los grupos políticos consideran necesaria la entrada en vigor del IAE, definiéndolo como un instrumento real y válido para hacer realidad el principio de autonomía financiera de las Corporaciones Locales, hubo discrepancias en cuanto a la fecha de aplicación y cuantía del coeficiente único.

Así, el Grupo Popular estimó conveniente su aplazamiento hasta 1993 y el grupo de IU, propuso un coeficiente del 1,4. Los grupos Socialista y de Iniciativa Ciudadana estimaron ajustados los cálculos realizados para fijar el coeficiente en 1,6, y aconsejable su aplicación en 1992, siguiendo las directrices de FEMP y por las razones antes expuestas sobre autonomía financiera.

Tanto el acuerdo de aplicaciones como la Ordenanza Fiscal de IAE se encuentran en período de exposición al público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Además de este acuerdo sobre el IAE, el Pleno aprobó por unanimidad el proyecto presentado para la creación de una Escuela-Taller de Medio Ambiente en la Dehesa Boyal, y del que ofrecemos amplia información en páginas centrales.

Por último, otro acuerdo importante fue la declaración de Fiestas locales para 1992, siendo éstas el seis de mayo y el ocho de septiembre. ■

Texto de la Ordenanza Fiscal del IAE

Clasifica las vías públicas de nuestra ciudad en tres categorías fiscales

Artículo 1º

De conformidad con lo previsto en los artículos 88 y 89 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el coeficiente y la escala de índices del Impuesto sobre Actividades Económicas aplicables en este Municipio quedan fijados en los términos que se establecen en los artículos siguientes.

Artículo 2º

Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único del 1,6.

Artículo 3º

1. A los efectos previstos para la aplicación de la escala de índices del artículo siguiente, las vías públicas se clasifican en 3 categorías fiscales.

2. Anexo a estas Ordenanzas figura un índice alfabético de las vías públicas de este municipio con la expresión de la categoría fiscal que corresponde a cada una de ellas, aprobado por A. Pleno de 11-09-89 y publicado en el BOP nº 132 de fecha 06-11-89.

A los efectos de este Impuesto se establece, que en la 1ª categoría se incluyen las señaladas como 1ª y 2ª en el índice fiscal de las calles, en la 2ª categoría, las señaladas como de 3ª y de 4ª categoría en el mencionado índice, en la 3ª categoría, las catalogadas como 5ª categoría.

3. Las vías públicas que no aparezcan señaladas en índice alfabético serán consideradas de última categoría, permaneciendo calificadas así, hasta el 1 de enero del año siguiente a aquel en que se apruebe por el Pleno de esta Corporación la categoría fiscal correspondiente y su inclusión en el índice alfabético de vías públicas.

Artículo 4º

Sobre las cuotas incrementadas y atendiendo a la categoría fiscal de la vía pública donde radique la actividad económica, se establece la siguiente escala de índices:

Índice de Situación	Categoría Fiscal de vías públicas		
	1ª	2ª	3ª
	1,5	1,4	1,3

Disposición Final

La presente Ordenanza Fiscal, entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1992, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa. ■

«El derecho a la salud a través de la movilización y protesta ciudadana»

Texto íntegro del comunicado leído por las organizaciones convocantes al término de la manifestación del domingo 1 de diciembre.

La Federación Local de Asociaciones de Puertollano, con el respaldo y apoyo solidario, libremente asumido, de las organizaciones políticas, sindicales, empresariales y ciudadanas en general, os han convocado a esta manifestación con el objeto de hacer oír la voz de todas y todos para poner término al deterioro que viene sufriendo la asistencia sanitaria en la comarca.

Desde hace tiempo, la situación asistencial del Hospital Comarcal SANTA BARBARA, viene sufriendo unas carencias que han tenido ocasión de constatar todos los ciudadanos y ciudadanas necesitados de esa asistencia.

No sólo es, el ya famoso problema del servicio de anestesia, cuyas singulares incidencias son del dominio público; es también, la falta de especialistas, de los que existen vacantes cuya cobertura resulta absolutamente necesaria para que el hospital funcione con normalidad.

Pero consideramos que es, sobre todo la puesta en práctica de unas directrices de planificación sanitaria provincial por parte del INSALUD, tendentes a la centralización de especialidades que traerán, de llevarse a cabo, el deterioro irremediable de la asistencia hospitalaria a los niveles comarcales ya existentes y a la saturación a niveles provinciales.

A la paciencia ciudadana que espera una respuesta convincente sobre el presente y el futuro sanitario de la comarca sólo se le ofrecen declaraciones demagógicas en los medios de comunicación.

A la paciencia ciudadana que espera una respuesta convincente sobre el presente y el futuro sanitario de la comarca sólo se le ofrecen declaraciones demagógicas en los medios de comunicación.

Ya no era posible exigir nuestro derecho a la salud a través de la movilización y protesta ciudadana.

Porque la Administración responsable del deterioro asistencial que padecemos debe conocer la respuesta ciudadana que reivindica una sanidad pública y de calidad.

La cuestión es muy sencilla: queremos una asistencia hospitalaria que permita a nuestros enfermos ser debidamente atendidos en el hospital comarcal, evitando, salvo casos excepcionales los desplazamientos a otros hospitales. Para esto es esencial que se dote al hospital de todo lo necesario en equipamiento y personal especializado.

Por último, la Federación Local de Asociaciones de Vecinos, desea expresar su agradecimiento a las fuerzas políticas sindicales, empresariales y asociaciones ciudadanas de Puertollano y Comarca y a todos los alcaldes y miembros de corporaciones aquí presentes. Con su apoyo y la firmeza del conjunto de ciudadanos de esta Comarca será posible obtener los resultados esperados. ■



Una gran pancarta encabezaba la manifestación que recorrió las calles de Puertollano.